

ACTA NÚMERO SEIS, EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL DESPACHO MINISTERIAL, MINISTERIO DE ECONOMÍA. San Salvador, a las dieciséis horas con diez minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, siendo estos el lugar y día señalado en la convocatoria para celebrar la sesión de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE)**, se procede a ello con la asistencia de los Directores: **María Luisa Hayem Brevé**, Ministra de Economía, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del CNE; **Fernando Andrés López Larreynaga**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Edgar Romeo Rodríguez Herrera**, Ministro de Obras Públicas y de Transporte; **Ricardo Arturo Salazar Villalta**, Presidente de la Defensoría del Consumidor; **Oscar Edmundo Anaya Sánchez**, Viceministro de Hacienda y **José Salvador Handal Candray**, Secretario Ejecutivo del CNE; quien se hace acompañar de Juan José García Méndez, Director de Planificación y Seguimiento del CNE y de José Daniel Martínez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Punto número I) Verificación de quórum y aprobación de Agenda.

La Presidenta del CNE comprueba el quórum legalmente establecido, además se verificó que todos los miembros de Junta Directiva del CNE poseen las carpetas que contienen físicamente las presentaciones de los puntos que serán sometidos a discusión y somete a aprobación la agenda propuesta en la convocatoria, cediendo la palabra al Secretario Ejecutivo del CNE, quien propuso un cambio en los acápites de los puntos de agenda, reduciéndola a dos puntos que integran todos los temas a tratar, con la finalidad de lograr mayor efectividad en la celebración de la reunión, por lo cual se sometió dicho cambio a consideración de los demás miembros de la Junta Directiva del CNE, quienes aceptaron la reconfiguración de los puntos a tratar, por lo tanto, la Junta Directiva por **unanimidad acuerda:**

- Modificar la agenda para ésta reunión de la Junta Directiva del CNE, para la continuación de los demás puntos, de la siguiente forma:

Punto número II) Evaluación del Sector Energético y Propuestas de Fortalecimiento.

Punto número III) Informes Institucionales.

- a) Actividad principal de la Unidad de Transacciones (UT)
- b) Ejercicio de la Presidencia Pro-Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).
- c) Reunión del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER).
- d) Solución a la problemática de los Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Eficiencia Energética (RTS-EE).

Punto número II) Evaluación del Sector Energético y Propuestas de Fortalecimiento.

La Presidenta del CNE explicó que éste es el punto medular a tratar en esta sesión y cedió la palabra al Secretario Ejecutivo del CNE, Licenciado José Salvador Handal Candray, quien explicó que se realizó un extenso análisis de la situación actual del sistema energético y que se cuenta con un diagnóstico preliminar, que la Secretaría Ejecutiva del CNE realizó reuniéndose con los titulares de las demás instituciones públicas que conforman el sector energético y que permitió definir los pasos necesarios para establecer una nueva forma de generar políticas y estrategias energéticas para lograr a corto y mediano plazo una transformación de dicho sector, por lo que



el Licenciado Handal Candray le solicitó al Director de Planificación y Seguimiento del CNE, Juan José García Méndez y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, José Daniel Martínez, para que presentaran los detalles del análisis antes indicado.

Procedió el Director de Planificación y Seguimiento a explicar el estado actual del sector energético presentando para ello los resultados preliminares de la evaluación de la Política Energética Nacional (PEN 2010-2024) realizada por el CNE. Se mostró el impacto de la actual PEN en el comportamiento histórico y proyecciones a futuro de la demanda de energía eléctrica y el suministro respectivo, así como de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) vinculadas. Posteriormente, se presentaron las propuestas técnicas e institucionales para el fortalecimiento del sector energético, la primera propuesta fue el impulso a la movilidad eléctrica mediante la incorporación de vehículos eléctricos en el parque vehicular y el proyecto del Tren del Pacífico, se presentó el impacto que ésta podría tener en la demanda futura de energía eléctrica, la factura petrolera nacional y en la configuración en el parque vehicular. Posteriormente, se presentaron propuestas de proyectos de generación de corto, mediano y largo plazo para satisfacer la demanda de energía proyectada, en las cuales se incluyen proyectos de generación de las siguientes tecnologías: (1) solar fotovoltaica con y sin sistemas de almacenamiento, (2) eólica, (3) geotérmica, (4) biogás, (5) pequeñas centrales hidroeléctricas, (6) sistemas híbridos solares térmicos – gas natural/geotérmicos y (7) aprovechamiento de calor geotérmico para otras actividades productivas.

El Ingeniero García Méndez continuó explicando que, como un proyecto importante y novedoso, se pretende implementar políticas tendientes a promover la investigación y exploración nacional y regional de fuentes de energía basadas en recursos naturales, por lo que se pretende la creación de un Centro de Energías Renovables que funcione en El Salvador, aprovechando el proyecto del Centro Regional de Energía Renovable y Eficiencia Energética de los Países del SICA (SICREEE) que está por iniciar en la sede del SICA en San Salvador, además es pertinente monitorear los planes de expansión de la Red de Transmisión Eléctrica, para garantizar que la misma pueda cubrir los proyectos nacionales y regionales futuros.

Con todo lo anterior, se muestran tres escenarios para una nueva Matriz Energética, incorporando progresivamente los proyectos antes explicados, con el objeto de poder visualizar a futuro metas para un periodo del año 2020 al año 2040 y preparar correctamente las hojas de ruta que generarán dos indispensables herramientas: Una nueva PEN 2020-2040 y un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI).

Para finalizar la exposición del presente punto de agenda, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica procedió a explicar que es necesario la creación de un Ministerio de Energía que permita ser más ágiles en la elaboración e implementación de la PEN y sus estrategias, acciones y objetivos, para lo cual ya se elaboró una consultoría que contiene toda una justificación para convertir el CNE en Ministerio; no obstante, la estrategia inmediata que se propone seguir, implica crear el Ministerio de Energía mediante el decreto pertinente y paralelamente utilizar al CNE como plataforma para dar la configuración organizacional y funcional definitiva; en ese sentido se hizo ver la necesidad de un aumento presupuestario del CNE para el ejercicio fiscal 2020 y de esta forma cumplir con eficiencia las tareas planificadas para el próximo año.



Durante la extensa presentación de éste punto, se expresaron preguntas y opiniones de parte de los miembros de Junta Directiva, quienes señalaron que es importante reflejar en los proyectos y planes referidos, los detalles del Plan de Gobierno Cuscatlán que se cumplirían al ejecutarlos; además, expusieron que es primordial identificar que dichas acciones posibiliten bajar los precios de la energía a los usuarios finales, lo que también permitiría incentivar la inversión privada.

La Junta Directiva, con base en los artículos del 1 al 4, 7, 8 y 9 literales a), c) y d) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, **por unanimidad Acuerda:**

- Darse por enterado del análisis respecto al estado actual del sector energético y sus propuestas de fortalecimiento que comprenden la evaluación preliminar de la Política Energética Nacional 2010-2024, perspectivas de crecimiento y la propuesta de proyectos energéticos de corto, mediano y largo plazo, movilidad eléctrica, así como el reordenamiento institucional de dicho sector, encomendando al Secretario Ejecutivo del CNE realizar las siguientes actividades:
 - a) Gestionar ante las instancias públicas y privadas la implementación, a la mayor brevedad posible, de los proyectos energéticos de corto, mediano y largo plazo presentados ante ésta Junta.
 - b) Elaborar una nueva Política Energética Nacional y un Plan Estratégico Institucional de acuerdo a la nueva perspectiva para el sector energético presentada a esta Junta.
 - c) Convocar y coordinar un equipo interinstitucional de alto nivel integrado por el Superintendente de Electricidad y Telecomunicaciones, el Director de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y los encargados que éste designe de sus empresas en el sector eléctrico, estableciendo reuniones periódicas para consensuar y coordinar la ejecución de los lineamientos y estrategias emitidos por el CNE y para que el CNE apoye las acciones y actividades de sus instituciones. De considerarlo necesario podrá convocar ocasionalmente a titulares de otras instituciones gubernamentales que tengan relación con el sector energético.
 - d) Solicitar a la Secretaría Jurídica de la Presidencia que analice la propuesta de creación inmediata del Ministerio de Energía utilizando como plataforma la Secretaría Ejecutiva del CNE. Para esta gestión, podrá apoyarse en la Comisionada Presidencial para el Gabinete de Gobierno.
 - e) Realizar las gestiones que sean pertinentes para aumentar el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda al CNE y eventualmente al Ministerio de Energía, según los términos presentados ante esta Junta.

- f) Ejecutar de forma inmediata todas las actividades encomendadas en los anteriores literales.

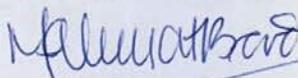
Punto número III) Informes Institucionales.

La Ministra de Economía y el Presidenta del CNE indica que se verá el tercer y último punto agendado, la presentación de informes relevantes, de tal forma que procedió la Secretaría Ejecutiva del CNE a presentar cuatro informes relacionados con las Actividades principales en la Unidad de Transacciones (UT), en el SICA con respecto al ejercicio de la Presidencia Pro tempore, en las reuniones del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER) y finalmente las soluciones que se ejecutaron para resolver algunos problemas que surgieron en la aplicación de los Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Eficiencia Energética (RTS-EE).

La Junta Directiva del CNE, se da por enterada de los cuatro informes presentados.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos, se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

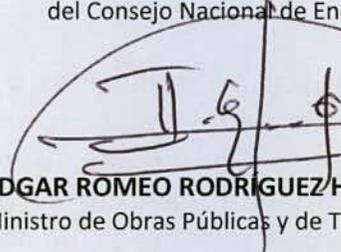
JUNTA DIRECTIVA



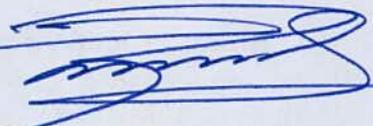
MARÍA LUISA HAYEM BREVE
Ministra de Economía y
Presidenta de la Junta Directiva
del Consejo Nacional de Energía



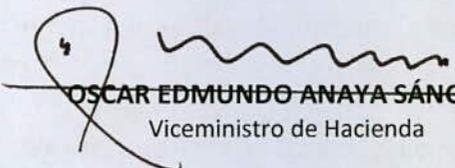
FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales



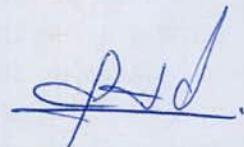
EDGAR RÓMEO RODRÍGUEZ HERRERA
Ministro de Obras Públicas y de Transportes



RICARDO ARTURO SALZAR VILLALTA
Presidente de la Defensoría del Consumidor



OSCAR EDMUNDO ANAYA SÁNCHEZ
Viceministro de Hacienda



JOSÉ SALVADOR HANDAL CANDRAY
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía